

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4641 CAVA DE ADMINISTRACIONES E INVERSIONES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) GRUAS ORION, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que con fecha 1 de junio de 2025 se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de las entidades CAVA DE ADMINISTRACIONES E INVERSIONES, S.L. (Sociedad Absorbente) y GRUAS ORION, S.L. (Sociedad Absorbida), y se aprobó por unanimidad la fusión ordinaria por absorción de la sociedad GRUAS ORION, S.L. por parte de la sociedad CAVA DE ADMINISTRACIONES E INVERSIONES, S.L., con la entera transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y la sucesión universal de sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, todo ello según los términos del Proyecto común de fusión suscrito el día 2 de abril 2025 por los órganos de administración de las sociedades que participan en la fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 5/2023, no ha sido necesaria la publicación y depósito previo de los documentos exigidos por la ley.

Se hace constar expresamente el derecho de socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, documentos que están a disposición de los interesados en los domicilios sociales de las sociedades que participan en la fusión, donde podrán consultarlos o solicitar su entrega o envío gratuitos.

Lo aquí expuesto se pone de igual modo en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden. Se hace constar el derecho de protección a los socios y de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 13 y 14 del Real Decreto-Ley 5/2023.

El Prat de Llobregat, 30 de julio de 2025.- La Administradora única de Cava de Administraciones e Inversiones, S.L., Montserrat Cava Román, y los Administradores solidarios de Grúas Orión, S.L., Montserrat Cava Román y, Carlos Cava Román.

ID: A250036321-1